

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 231

COPIAPO, 18 DIC 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.314, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004 que Determina Clasificaciones Presupuestarias; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, se efectuó a través del portal www.mercadopublico.cl la Licitación N° 751 - 71 - LE 09 publicada el 07 de diciembre de 2009, con el objeto de contratar las Obras Complementarias Eléctricas y Climatización para el proyecto "**Mejoramiento Integral y Equipamiento Edificio Pedro León Gallo, Atacama**";

2. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 17 de diciembre de 2009, son aceptadas las dos únicas ofertas presentadas correspondientes a las empresas **ENPICAS SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L** y **GROUPCLIMA LTDA**. La Comisión designada al efecto propone la adjudicación de ambos oferentes, respecto de **ENPICAS SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L** para realizar las obras eléctricas y la empresa **GROUPCLIMA LTDA** para desarrollar las obras de climatización;

3. Que, atendidas las necesidades del Servicio, corresponde resolver la licitación y adjudicar a los oferentes individualizados, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO

1. ADJUDICASE, a **ENPICAS SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L**, R.U.T. N° 52.000.085-2, las obras complementarias eléctricas para el proyecto "**Mejoramiento Integral y Equipamiento Edificio Pedro León Gallo, Atacama**" objeto del proceso de licitación pública N° 751- 71 - LE09, de fecha de publicación 7 de diciembre de 2009, efectuado a través del sistema de información pública electrónico www.mercadopublico.cl, en la suma única y total de **\$ 7.401.800.- (Siete millones cuatrocientos un mil ochocientos pesos)** incluido los impuestos correspondientes, en virtud de las evaluaciones técnica y económica singularizadas en el numeral 2. de los considerandos de esta Resolución, efectuadas por la Comisión designada al efecto con arreglo a lo previsto y establecido en las Bases de dicha Licitación.

2. **ADJUDICASE**, a **GROUPCLIMA LTDA**, R.U.T. N° 76.551.320-0, las obras complementarias de climatización para el proyecto **“Mejoramiento Integral y Equipamiento Edificio Pedro León Gallo, Atacama”** objeto del proceso de licitación pública N° 751- 71 - LE09, de fecha de publicación 7 de diciembre de 2009, efectuado a través del sistema de información pública electrónico www.mercadopublico.cl, en la suma única y total de **\$11.512.060.- (Once millones quinientos doce mil sesenta pesos)** incluido los impuestos correspondientes, en virtud de las evaluaciones técnica y económica singularizadas en el numeral 2. de los considerandos de esta Resolución, efectuadas por la Comisión designada al efecto con arreglo a lo previsto y establecido en las Bases de dicha Licitación.

3. **IMPÚTESE** los gastos que se originen a raíz de estos equipamientos al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 005, del presupuesto vigente del Gobierno Regional –F.N.D.R., en la forma en que se ha detallado en el punto anterior. Correspondiente al proyecto denominado **“Mejoramiento Integral y Equipamiento Edificio Pedro León Gallo, Atacama”**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VIVIANA IRELAND CORTÉS
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. Div. Adm. y Finanzas
 2. Depto. de Presupuestos
 3. Jefe de Administración y Personal
 4. Unidad de Adquisiciones
 5. Asesor Jurídico Programa 02
 6. Encargado Unidad de Informática
 7. Encargada Administración
 8. Oficina Partes
- VIC/WGZ/EHC/JUF/GZB/MKA/GNA/gna